



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00907736-UNC-ME#FD

VISTO:

Las actuaciones administrativas que tramitan en EX-2022-00907736- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1562-E-UNC-DEC#FD fue aceptada la renuncia definitiva del señor Profesor Alpidio Ricardo DEL BARCO, DNI 7.076.797, Leg. 14627, en los cargos docentes que ejercía en esta Unidad Académica, con motivo de acogerse al beneficio de la jubilación;

Que en razón de ello, en la presentación incorporada en el número de orden 2 del expediente de referencia, el mencionado Profesor solicita autorización para poder continuar sus actividades académicas en el cargo docente y recepcionar los exámenes finales en los próximos turnos de noviembre/diciembre en las fechas establecidas en la RD-2022-1357-E-UNC-DEC#FD, correspondientes a la asignatura Derecho Político y los cursos opcionales Vida Humana, Sociedad y Derecho (RD-2022-823-E-UNC-ME#FD) y Literatura, Política y Derecho (RD-2022-819-E-UNC-ME#FD);

Que en virtud de lo solicitado, la Secretaría Académica elabora un informe favorable, el que obra en el número de orden 6, el que expresa: *“pedagógicamente resulta conveniente que el Profesor que estuvo a cargo del dictado de clases durante el semestre, en determinadas comisiones de cursado, sea responsable de tomar los exámenes finales de los respectivos estudiantes”*;

Que con el objeto de asegurar el normal funcionamiento de las mesas examinadoras finales precedentemente referidas y de conformidad a lo previsto en los arts. 1 inc. b de la ley 19.549 y art. 7 de la Ord. HCD 4/1995, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar excepcionalmente y por única vez, venia académica al señor Profesor Alpidio Ricardo DEL BARCO, DNI 7.076.797, Leg. 14627 a fin de recepcionar los exámenes finales de los turnos de noviembre/diciembre próximos en las fechas establecidas en la RD-2022-1357-E-UNC-DEC#FD, correspondientes a la asignatura Derecho Político y los espacios curriculares opcionales Vida Humana, Sociedad y Derecho (RD-2022-823-E-UNC-ME#FD) y Literatura, Política y Derecho (RD-2022-819-E-UNC-ME#FD).

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese. Gírense a la Secretaría Académica, al Departamento de Estudios Básicos y a la Dirección General de Enseñanza a sus efectos. Oportunamente, archívese.